



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 28 de ENERO de 2019

DECRETO EXENTO N° 563

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CONTADOR -

a nombre de MARIA OLGA RODRIGUEZ ORTEGA -

RUT. [REDACTED] ubicado en BALMACEDA N°440 OF. 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)